



DECRETO N° __3927__ /

LAJA, Octubre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 125 de fecha 26-08-2009, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 210-L109 de fecha 25-09-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 14-10-2009, con resolución Sr. Alcalde (S).
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir productos farmacéuticos de uso veterinario para realizar Operativos Sanitarios en los distintos sectores Prodesal 2, en la temporada 2009.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-210-L109 de fecha 25-09-2009, para proveer productos farmacéuticos de uso veterinario para Operativos Snitarios.

N°	Proveedor	Insumos	Monto (\$)
1	Cooperativa Agricola Lechera Bio Bio Ltda. RUT: 82.000.200-8	100 cc., antibiótico mastilac inyectable; 250 cc., oxitocina; 10 pomos secado de leche; 10 pomos para mastitis; 200 ml., suplemento vitaminico; 30 sobres de penicilina soluble; 100 cc., espasmolítico equino; 2 lt., de yodoformo al 10%; 200 cc., Gruma equino; 50 dosis de vacuna clostridac 9; 160 aretes para mosca; 6 larvicidas spray de 275 g; 4 antibióticos queraconjuntivitis de 275 g; 2 lt., de alcohol.	\$ 400.826
2	Alberto Farias y Compañía Ltda. RUT: 78.323.500-5	400 ml., penicilina; 200 cc., de diclofenaco; 250 cc., antiparásito para bovino similar a bovifor; 50 dosis antiparasitario para equinos; 20 sobres antiparasitario para cerdos.	\$ 172.951
3	Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. RUT: 88.270.200-6	1000 cc., de espasmolítico para bovinos	\$ 14.768

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que el líquido fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04 asignación 003,Sp 2, del presupuesto vigente año 2009.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/FJV/GSR/GRR/grr

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/